

LOS CINCO CARTULARIOS DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (1120-1250)

DAVID PETERSON*

RESUMEN

En el archivo de la catedral de Santo Domingo de la Calzada se hallan tres códices plenomedievales entre cuyos cuadernos se esconden los restos de hasta cinco cartularios. Dos de ellos son prácticamente coetáneos, del periodo 1217-1222, productos de un momento de inusitada crisis en la diócesis relacionada con el pretendido traslado de la sede episcopal de Calahorra al burgo calceatense. La naturaleza de estos dos instrumentos ha sido oscurecida por un desafortunado cambio en el orden de sus cuadernos. Pero, además, en uno de estos dos volúmenes se encuentran otras dos pequeñas secuencias en letra de mediados del siglo XII: un cartulario embrionario comenzado hacia 1135, pero pronto abandonado; y seguido dos cuadernos referentes a Salinas de Añana relacionadas con la muerte del conde Ladrón hacia 1155. Finalmente, un breve dossier ocupa la totalidad de un tercer códice y parece estar relacionado con el cambio de abadengo a realengo hacia 1250.

Palabras clave: crisis, obispo, diócesis de Calahorra, Santo Domingo de la Calzada, sede episcopal.

In the archive of the cathedral of Santo Domingo de la Calzada there are three codices, among whose quires are hidden the remains of up to five cartularies. Two of them are practically contemporary, from the period 1217-1222, products of a moment of profound crisis in the diocese related to the intended transfer of the episcopal see from Calahorra to Santo Domingo. The nature of these two instruments has been somewhat obscured by an unfortunate change in the order of their quires. But, moreover, and further complicating their comprehension, in one of these two volumes there are two brief sequences in mid-12th century script: an embryonic cartulary begun around 1135, but soon abandoned; and then two quires referring to Salinas de Añana and related to the death of Count Ladrón around 1155. Finally, a brief dossier occupies the entirety of a third codex and seems to be related to the town's change from abbatial to royal jurisdiction around 1250.

* Universidad de Burgos

Keywords: *crisis, obispo, diocese of Calahorra, Santo Domingo de la Calzada, episcopal see.*

Los cartularios son instrumentos fundamentales para el estudio de los primeros siglos medievales, y más aun en un espacio como Castilla donde albergan más del 90% de toda la documentación superviviente del periodo¹. Son de especial utilidad a la hora de acercarnos a aquellos aspectos de la vida apenas contemplados en los textos de origen palatino, es decir, la vida cotidiana, los modos de producción, los nombres de los campesinos y de sus campos y asentamientos. Durante el periodo que nos ocupa (siglos XI a XIII) los cartularios son casi exclusivamente de factura eclesiástica, por lo cual ofrecen también importantes pistas sobre la vida y desarrollo de monasterios y diócesis, y frecuentemente tienen su origen en momentos de crisis como reacción defensiva de su patrimonio ante amenazas externas (Rodríguez Díaz, 2009, p. 30).

El de Santo Domingo es un caso paradigmático de crecimiento urbano a lo largo del siglo XII: de una pequeña comunidad religiosa de orientación hospitalaria a un relevante burgo patrocinado por diferentes reyes que está a punto de convertirse en sede de un obispado. Este proceso está documentado, en primera instancia, por la tradición hagiográfica, transmitida por la obra dieciochesca de González de Tejada. Tradicionalmente, se comprenden los orígenes del burgo de Santo Domingo en el contexto de tres hitos de su fundador eremita: el desvío del Camino al sur de su ruta tradicional entre Valpierre y Herramélluri, efectuado por el santo durante la segunda mitad del siglo XI; la fundación de una iglesia, consagrada por Pedro Nazar, obispo de Calahorra, en 1107; y la creación de un hospital para peregrinos documentado desde 1120 (Calzada¹) pero también creado durante la vida del santo epónimo, con Pedro Nazar como primer abad de la cofradía regidora (Azofra Agustín, 2005, p. 10; González de Tejada, 1702). Los tres hitos fundacionales, por tanto, tendrían lugar en vida del santo, que murió en 1109, pero la hagiografía no sirve para documentar el siguiente paso: la transformación del complejo asistencial y su cofradía regidora en un centro urbano relevante. Tampoco ilumina este proceso la cronística, pues Santo Domingo aun carecía de un perfil marcadamente militar o administrativo que lo podría hacer despuntar en dicho registro.

Quedan entonces los cartularios. En el caso calceatense estamos muy afortunados al disponer de una gran riqueza de información que será a la vez la fuente y el objeto de este pequeño ensayo. Son tres los códices guar-

1. Este trabajo ha sido desarrollado dentro de los proyectos *Sociedades en los bordes: una aproximación combinada a las conexiones interculturales en el occidente altomedieval* (PID2020-115365GB-I00) y *Élites clericales y afianzamiento territorial e institucional de la diócesis de Burgos, siglos XI al XV* (PID2019-108273GB-I00), así como dentro del Grupo de Investigación BULEVAFUENTES de la Universidad de Burgos.

dados en el archivo catedralicio calceatense que fueron editados en su día por Agustín Ubieto siguiendo el método entonces operante de reordenación cronológica (Ubieto, 1978a)². Los volúmenes resultantes son de gran utilidad, pero este método tiene algunos graves inconvenientes: es muy difícil saber dónde colocar los textos carentes de fecha o las falsificaciones; se pierde de vista el contexto de cada documento; y, sobre todo, se pierde de vista la relación entre diferentes bloques de documentos contenidos en los códices y que pueden compartir aspectos formales (paleográficos, codicológicos) que nos ayudan enormemente a la hora de comprenderlos. Pues en realidad, de estos tres códices, emergen no tres sino por lo menos cinco cartularios -alguno, eso sí, solo embrionario- además de otros materiales heterogéneos. La relación entre estos diferentes proyectos compositivos es clave para comprender la historia de Santo Domingo y también para nuestra comprensión de este género, pues en pocas ocasiones disponemos de tanta riqueza diacrónica conservada en un solo archivo. En las siguientes páginas iremos describiendo estos diferentes opúsculos.

Ubieto entendía a los tres códices que manejaba como tres cartularios más o menos coetáneos, todos ellos de las décadas centrales del siglo XIII. Detectaba algunas manos diferentes, pero en general asignaba todo a mediados de dicha centuria. Como veremos, la realidad es mucho más compleja. En lo que sigue vamos a deconstruir los tres códices denominados por Ubieto *Cartularios I, II y III* (en adelante C1, C2, C3) cuyo formato actual se debe a una mala encuadernación y que no refleja para nada las composiciones originales, e intentaremos reconstruir de manera virtual los diferentes componentes. Asimismo, haremos referencia a los diferentes cuadernos que se contienen en estos códices facticios mediante la abreviatura Q, así C1.Q2 refiere al segundo cuaderno del primer código (*Cartulario I* para Ubieto). Naturalmente, también empleamos la abreviatura 'f' para identificar a folios, y así C1.f11r refiere al undécimo folio (recto) de dicho código.

EL CARTULARIO VISIGÓTICO

La interpretación de Ubieto empieza a tambalear cuando se observa en el interior del código I, en concreto en C1.f11r un epígrafe introductorio miniado: *aquí comienza el libro de las donaciones de Santo Domingo (hic incipit liber donorum Sancti Dominici)*. Además, este *incipit* está redactado en un estilo de letra con trazos visigóticos, lo cual sitúa su composición como muy tarde hacia mediados del siglo XII, un siglo antes de la cronología atribuida por Ubieto al contenido de estos códices. Entendemos como una unidad codicológica a los siguientes seis folios, lo que se denomina un ternión, y creemos que el *incipit* marca el comienzo de un pequeño cartulario, o mejor dicho un cartulario embrionario, pues en total no son más que cuatro los documentos en letra visigótica, los

2. En adelante abreviado a 'Ubieto' seguido por el número del documento cuando hacemos referencia a los textos de su edición.

cuatro primeros (Tabla 1). Los otros folios del ternión están ocupados por textos en una miscelánea de manos posteriores. A pesar de que solo sean cuatro los documentos en letra visigótica, entendemos que son estos los que explican el origen del cuaderno y por tanto denominaremos al conjunto el Cartulario Visigótico³.

Si el primero de los cuatro textos en letra visigótica está encabezado por el comentado *incipit* miniado, los otros tres están rubricados secuencialmente *secundum testamentum*, *tercia descriptio donorum*, y *quarta descriptio*, mostrando una fuerte coherencia estilística entre los cuatro que va más allá de la mera letra y que contrasta con la quincena de textos que vienen a continuación. Estos epígrafes secuenciales sugieren un programa de redacción más ambicioso que los resultados que vemos plasmados en tan solo cuatro documentos, todos ellos con una estética muy cuidada, más que en cualquier otro lugar del códice.

Llama la atención que la primera donación es particular, de una señora llamada Sancha Sánchez del año 1120, y sobre todo que precede a tres textos regios, todos ellos instrumentos emitidos a nombre de Alfonso I de Aragón, apodado en la historiografía ‘el Batallador’ (Tabla 1). No obstante, si se acepta, como hace la mayoría de los estudiosos (Lema, 1990, doc. 128; Ubieto, 1978a, p. 14), que la fecha real de Ubieto⁶, que referencia el asedio de Haro, es de 1124, los cuatro documentos están en orden cronológico. En consecuencia, la fecha más tardía es 1133, y lógicamente no hay ninguna referencia a Alfonso VII quien solo entraría en la Rioja después de la muerte del Batallador en septiembre 1134. Como hemos anticipado, la letra es transicional, con algunas características visigóticas y otras carolinas. Estilísticamente esto nos sitúa hacia mediados del siglo XII, y dada la cronología de los cuatro textos, la ausencia de referencia alguna a Alfonso VII, y la comentada tendencia a componer cartularios en momentos de crisis, hipotetizamos que la iniciativa podría corresponder al momento de transición e incertidumbre geopolíticas hacia 1135, después de la muerte de Alfonso I ‘el Batallador’.

3. Es tradicional en la historiografía de la región distinguir entre cartularios (generalmente denominados *beceros*) *góticos* y *galicanos*: los primeros en letra visigótica y generalmente de finales del siglo XI o principios del XII; los segundos, en letra carolina o galicana, de finales del XII o principios del XIII. Aquí, en cambio, queremos distinguir entre un primer cartulario (visigótico y otros del XIII ya en letra gótica, así que para no crear confusión optamos por la forma más completa *visigótico* para referirnos a este primer cartulario.

Tabla 1. El Cartulario Visigótico
(sombreados los textos en letra visigótica)

Cartulario Visigótico	Folios C. Visigótico	Año	Documento y observaciones	Ubieto	Ubicación en C1	Cartulario Aragonés
1.	1r-1v	1120	Sancha Sánchez donación	U1	11r-11v	8R-9R
2.	1v-2r	[1124]	Alfonso el Batallador (protección)	U6	11v-12r	1R-1V
3.	2r	1125	Alfonso el Batallador (Jubarte)	U7	12r	1V-2V
4.	2v-3r	1133	Alfonso el Batallador (Bañares)	U9	12v-13r	2V-3V
5.	3r	1158-61?	Compraventa (Pedro Grande); fecha por el abad don Lope, cf. U37	U38	13r	9R
6.	3r	s.f.	Permuta (Guillermo Fort)	U145	13r	9R
7.	3r	s.f.	Compraventa (Pedro Muñoz de Pino)	U64	13r	9R-9V
8.	3r	1161	Donación (Sol de Vesga)	U37	13r	9V
9.	3v-4r	1170?	Relación de donaciones; quizás c. 1170, cf. U46 (Sancho González de Semsoto)	U146	13v-14r	9V-10V
10.	4r-4v	1121	Donación en Cameno (Mancia)	U2	14r-14v	10V-11R
11.	4v	1121?	Donación (Muño Álvarez); reinado de Alfonso el Batallador	U3	14v	11R-11V
12.	4v	1121?	Donación (Urraca de Pecesorio); c. 1121 cf. U3 (Carrasquedo, Pecesorio)	U147	14v	11V
13.	4v	s.f.	Donación (Muño Téllez)	U148	14v	11V-12R
14.	5r	s.f.	Donación (Vicente Domínguez); tb. de La Bureba, cf. U2	U149	15r	12R
15.	5r	1158	Donación (Pedro Muñoz)	U34	15r	12R
16.	5v	s.f.	Compraventa (Domingo García); García Arce de Sº D reaparece en U52 (1182)	U30	15v	
17.	5v	1168	Compraventa (Fernando Álvarez); repetido en C1 f.29r	U45	15v	17V-18R
18.	5v	1209	Donación (Pedro Álvarez)	U95	15v	
19.	6r-6v	1141	Alfonso VII confirma donaciones a los pobladores de SºD	U12	16r-16v	3V-4V

El cambio estilístico entre los cuatro textos iniciales y los que siguen es muy abrupto (Figura1). Postulamos que se habían dejado varios folios

vacíos que se rellenaron después y que se cerró el conjunto con la confirmación de Alfonso VII (Ubieto12). En la quincena de textos que ocupan estos folios (ff. 3r-6v) son pocas las fechas explícitas. No obstante, con las pocas datas disponibles, todas ellas anteriores a 1168, a las cuales podemos añadir alguna referencia al reinado del Batallador (Ubieto3) o al abadiato de don Lope 1158-61 (Ubieto, 1978b, p. 24), más algunas coincidencias espaciales poco frecuentes en esta documentación (Carrasquedo y Pecesorio en Ubieto147 y también en Ubieto3), podemos aventurar que la mayoría de estos textos son relativamente tempranos, es decir, de las décadas centrales del siglo XII. La excepción es Ubieto95 (1209), al final del cuaderno, que sospechamos se introdujera a posteriori aprovechando un hueco. Luego la mayoría de estos textos se copiaron en bloque y en secuencia al Cartulario Aragonés hacia 1217, encabezados por la donación de Sancha Sánchez ya relegada de la compañía regia que disfrutaba en este primitivo cartulario. En fin, creemos que este pequeño cuaderno, iniciado quizás hacia 1135 y rellenado en las décadas centrales del siglo XII, sería una de las fuentes para la composición del Cartulario Aragonés (q. v.).

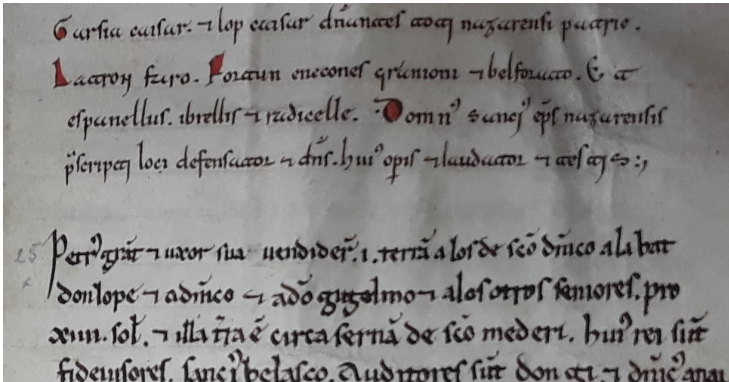


Figura 1. La abrupta transición estilística entre los textos iniciales del Cartulario Visigótico y los que rellenan sus últimos folios

CARTULARIO DE SALINAS

En cambio, el siguiente bloque inserto en C1, que también creemos originario de las décadas centrales del siglo XII, no se incluirá en el Cartulario Aragonés, lo cual nos revela el complejo proceso de selección de material a la hora de componer estos instrumentos. Se trata de un dossier de diez folios referentes a las relaciones entre Santo Domingo y Salinas de Añana, importante centro de extracción salinera situada cuarenta kilómetros al norte del burgo calceatense. Es una distancia considerable, y aunque la sal era indudablemente un bien de altísimo valor en este periodo

que en otros casos también explica la existencia de lazos comerciales o patrimoniales de largo recorrido⁴, en este caso es extraordinario el volumen de documentación calceatense referente a Salinas. Plata contabiliza nada menos que 333 contribuyentes salineros a las arcas calceatenses, contribución que para Ramírez haría posible la construcción de la iglesia colegiata (Plata, 2008, p. 104; Ramírez, 2010, p. 144). Tan masiva aportación popular a una institución tan alejada requiere una explicación, máxime teniendo en cuenta que Santo Domingo era entonces una creación relativamente reciente, y por tanto es difícil entender cómo podría haber sembrado tan fuerte devoción de manera orgánica. Hipotetizaremos sobre los orígenes y motivo de la generosidad alavesa más adelante, pero primero describamos este pequeño dossier que denominaremos el Cartulario de Salinas en referencia al epígrafe que lo encabeza.

Estos diez folios están distribuidos entre un bifolio y un cuaternión, unidos por un reclamo ('a semoio') entre los folios C1.18v y C1.19r. Al pie del folio 17v (Ubieto15) hay una anotación que lee "busca en otro cuaderno un silo que Martín Sánchez y su hermana doña Godo dieron a Santo Domingo en Terrazos", en referencia al texto Ubieto16 que se encuentra en el folio C1.25r. La letra de la anotación y la de Ubieto16 es parecida, lo cual sugiere que en el momento de redacción estaban en diferentes cuadernos de un mismo códice.

Creemos que originalmente en el cartulario salinero quedaba bastante espacio en blanco dejado intencionadamente entre las aportaciones de diferentes concejos, quizás para facilitar una gestión diacrónica del dossier. Luego estos espacios serían aprovechados para introducir textos ajenos a la temática salinera, adiciones que debemos considerar por tanto intrusas a la composición original. Generalmente, estas adiciones no son actas en primera persona presente como la mayoría de los textos calceatenses, sino notas retrospectivas en tercera persona del pretérito⁵. Sombreadas en la Tabla 2, estas adiciones son de contenido bastante intrascendental, con la excepción de dos de ellas, Ubieto48 y Ubieto79, que luego reaparecen en el Cartulario de Realengo donde las evaluaremos. La mayoría de ellas originan en la segunda mitad del siglo XII.

En el folio C1.25 se mezclan textos referentes a Terrazos (Ubieto16, Ubieto32), un despoblado de Añana y por tanto relacionable con la temática salinera, con otros relacionados con el entorno de Santo Domingo (Pino, Corporales, Ibrillos, Tormantos). Son todos de aproximadamente la misma

4. San Millán de la Cogolla, por ejemplo, a lo largo de los siglos y en una multiplicidad de operaciones también adquiere extensivos derechos salineros en Añana: *Becerro Galicano Digital* (en adelante BGD) docs. 530 (945), 532 (942), 523 (899-1035), 410 (1058), 546 (1075), 533 (1077), 278 (1096) y 294 (1085-1105). Sobre este aspecto del universo emilianense, cf. también García de Cortázar (1969, pp. 89-90 y 280-283). Por su parte, San Pedro de Cardeña haría lo mismo en Poza de la Sal, entre 945 y 985 (Fernández & Serna, 2017, docs. 289-291, 293-296, 298, 299, 301-310 y 313-315).

5. *Juan de Corporales vendió* (Ubieto131), *notum sit quod Petrus abbas dedit* (Ubieto48), *sciendum est quod Didacus dedit* (Ubieto79).

cronología que las donaciones del folio C1.17v donde la comentada nota a pie también enlaza ambos grupos de textos. La mezcla en este folio de textos salineros con otros altorriojanos sugiere que el dossier se redactó en Santo Domingo y no en el entorno de Añana. Más tardías deberían considerarse las últimas dos donaciones a nombre de Sancho Fornielos, redactadas en romance, hecho que los sitúa probablemente en el siglo XIII, aunque ambas se recogen en el Cartulario Aragonés lo cual sugiere que sean de principios de dicho siglo. Más concretamente, el orden de dicho cartulario indica una fecha en torno a 1210. El instrumento de Alfonso VII (Ubieta11) también desentona aquí y por su letra se debe considerar una adición tardía al dossier.

Estas adiciones complican enormemente la lectura y la comprensión del cartulario salinero, pero sin ellas emerge un cuaderno de gestión diacrónica (por la mezcla de manos) de estructura intelectual muy coherente, aunque de estilo heterogéneo. Por ejemplo, las donaciones de Arreo se presentan en un fragmento de pergamino introducido entre folios (Tabla 2). Lo que no está claro es si todo el material de temática salinera es sincrónico, aunque tendemos a pensar que sí, por una serie de motivos. En primer lugar, porque la sección salinera contiene dos referencias cronológicas: una fecha de 1156; y una referencia a la muerte del conde Ladrón que sabemos ocurrió entre 1155-56. Pero, además, los textos añadidos en el folio 25, cuando contienen fechas, apuntan también al mismo periodo: 1162 (Ubieta39), 1156 (Ubieta16), 1157 (Ubieta32). Y, por último, porque los textos intercalados son todos posteriores, aunque tampoco radicalmente, los más tempranos datando de 1169 (Ubieta35 y Ubieta48). Por tanto, postulamos la siguiente secuencia compositiva: primero, hacia 1156 el contenido salinero, aunque con espacios dejados para adiciones; poco después el aprovechamiento del folio 25; más adelante se rellena la mayor parte de los huecos entre el contenido propiamente salinero; y, por último, entre 1209 y 1217, se introducen las donaciones de Sancho Fornielos y quizás también el instrumento regio.

Todo el material adicional de los últimos tres folios y algunas de las adiciones intercaladas acabarán en el Cartulario Aragonés (aunque no en el Cartulario Castellano). Por tanto, vemos como el Cartulario Aragonés hace una criba del Cartulario de Salinas, entresacando y descartando los textos salineros para copiar solo los referentes a Santo Domingo en sí. Estos textos calceatenses insertos en el dossier salinero complementan, tanto en términos cronológicos como en tenor (donaciones particulares), sin repetir los que vimos introducidos en la segunda mitad del Cartulario Visigótico, y creemos que obedecen a la misma dinámica observada en aquel cartulario embrionario: una gestión diacrónica que aprovecha espacios para anotar toda suerte de donaciones particulares de la segunda mitad del siglo XII. A esto habría que añadir también la introducción en el último folio del dossier de dos donaciones de principios del siglo XIII (Ubieta104, 105), algo también observado al final del Cartulario Visigótico (Ubieta95).

Tabla 2. El Cartulario de Salinas
(sombreadas y marcadas con asterisco las adiciones tardías)

Cartulario de Salinas	Folios C. Salinas	Año	Documento y observaciones	Ubiecto	Lugar en C1	Cartulario Aragonés
1.	1r	s.f.	donación de sal (Muño Belasco)	U98	17r	-
2.	1r-1v	1156	lista de donaciones varias	U15	17r-17v	-
3.	2r-3v	s.f.	lista de donaciones de sal	U17	18r-19v	-
4.	3v	s.f.	donación de sal (Urraca de Salinas)	U33	19v	-
5.	3v	s.f.	donaciones de sal de Villacones	U18	19v	-
*5	3v	s.f.	compraventa (Juan de Corporales)	U131	19v	13r
6.	4r	s.f.	donaciones de sal de Villanueva	U19	20r	-
*6	4r	1194	Juan de Aragón	U74	20r	13r-13v
7.	4r-4v	s.f.	donaciones de sal de Villa Ambrosa	U20	20r-20v	-
*7	4v	c.1165	urbanización de una serna en solares	U48	20v	-
8.	4v-5r	s.f.	donaciones de sal de Orbo	U21	20v-21r	-
*8	5r	c.1190	urbanización de una segunda serna	U79	21r	-
9.	5r-5v	s.f.	donaciones de sal de S ^a María & Basquiñuelas	U22	21r-21v	-
10.	5v	s.f.	donaciones de sal de Arbigano	U23	21v	-
*10	5v	1169	donación de un silo (Muño García)	U35	21v	-
11.	6r	s.f.	donaciones de sal de Arreo	U24	22r	-
12.	7r-7v	s.f.	donaciones de sal de Villoria & Lagos	U25	23r-23v	-
*12	7v	1182	permuta (Diego Arcediano)	U50	23v	13v-14r
13.	7v-8r	s.f.	normas para la recepción de sal	U29	23v-24r	-
14.	8v	1162	donación en Tormantos (Sancho Endul)	U39	24v	14r-15r
15.	9r	1156	donación en Terrazos (Martín Sánchez)	U16	25r	15r
16.	9r	s.f.	donación (Sancho, clérigo de Pino)	U47	25r	15r-15v
17.	9v	1157	donación en Terrazos (Lope López)	U32	25v	15v
*17	9v-10r	1136	Alfonso VII delimita S ^o Domingo	U11	25v-26r	4v-5r
*18	10v	s.XIII?	donación (Sancho Fornielos)	U105	26v	26r-26v
*19	10v	s.XIII?	donación (Sancho Fornielos)	U104	26v	26v

Queda la cuestión de quién pudiera haber concedido a Santo Domingo un impuesto de esta importancia, pues no nos parece creíble que fuera el resultado de un masivo acto espontáneo de piedad por parte de los campesinos alaveses; donaciones individualizadas podrían explicarse así, pero no un censo colectivo pagado por los vecinos de toda una comarca de manera (en teoría) anual y vitalicia. Dada su escala, lo lógico sería pensar en términos de una concesión regia pero, según el fuero extendido a Añana por Alfonso I en fecha desconocida y después confirmada por Alfonso VII en 1140, los habitantes de Añana no tendrían que pechar más que dos sólidos por vecino (un sólido las viudas) y no se hace referencia a obligación alguna hacia Santo Domingo. De ser una concesión regia, además, no entendemos por qué no se preservaría dicho instrumento en el cartulario o en otro lugar del archivo calceatense.

La pista sobre su posible origen se encuentra en una atípica data cronológica que encabeza el folio C1.18r: *(I)n año quo mortus est Comes Ladrón* ('en el año que murió el conde Ladrón' – Figura 2). Falta la 'I' inicial que, por el espacio dejado vacío, se aprecia que estaba ideada como una gran letra inicial miniada, y por lo tanto la frase tendría una clara función epigráfica para lo que viene a continuación y no puede considerarse una mera noticia histórica marginal. La data, además, coincide con la fecha de las donaciones que la preceden: 1156 (Ubieto15).

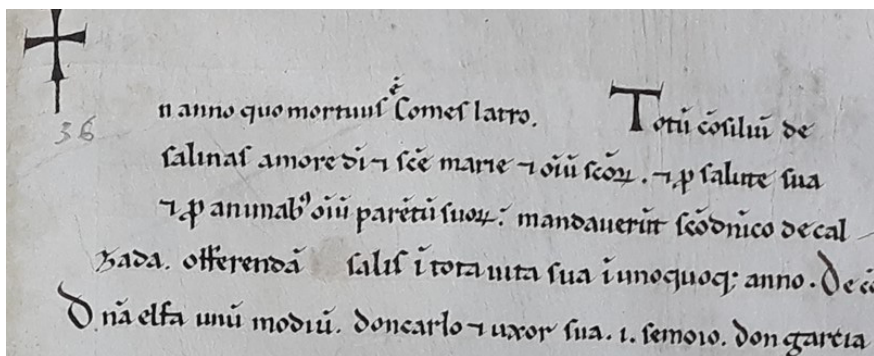


Figura 2. Epígrafe en el Cartulario de Salinas referente a la muerte del Conde Ladrón

Se trata de una referencia al señor Jimeno Íñiguez 'Ladrón'⁶, conde alavés cuya lealtad fluctuó entre Navarra y Castilla a lo largo de sus varias décadas de dominio sobre el occidente alavés. Al estallar la guerra entre Urraca y Alfonso el Batallador, en un primer momento parece haber seguido fiel a la reina, pues en 1124 apoyaba a Diego López durante un asedio aragonés

6. Tradicionalmente conocido como Ladrón Íñiguez, Plata (2008, p. 82) ha argumentado recientemente de forma convincente que en realidad se llamaba Jimeno Íñiguez 'Ladrón', puntualización importante ya que nos permite consolidar nuestro conocimiento del dominio de esta familia.

a Haro⁷. Más adelante, se entendería con el Batallador, convirtiéndose en tenente de Salinas de Añana y de Haro, entre otros lugares (Lema, 2008, pp. 312-315; Ubieto⁹, 1133). Conviene insistir en la duradera relación entre los Ladrón y Salinas de Añana, pues se documenta a lo largo de un cuarto de siglo (1132-1157) en el periodo inmediatamente anterior a estas donaciones a la Calzada (Plata, 2008, p. 83). Ladrón cobraría más peso aun a principios del reinado de García Ramírez (coronado en 1134) cuando dominaría Vizcaya, Guipúzcoa y Álava (Martínez Díez, 1974, p. 107). No obstante, al año siguiente caería preso de Alfonso VII (Martínez Díez, 1974, p. 108; Pérez, 1997, lib.1, cap.81; Plata, 2008, p. 87), y a partir de 1137 figura con regularidad en la corte del emperador en diferentes puntos de la Rioja Alta⁸. Así se documenta como tenente de Grañón en 1153 (Álvarez, 2008, pp. 286 y 467) a la vez que seguía dominando Álava bajo García Ramírez e incluso durante los primeros años de Sancho VI 'el Sabio' y figura en la documentación por última vez el 12 de agosto de 1155 (Martínez Díez, 1974, pp. 108-114).

Le sucedería su hijo, Vela (Jiménez) Ladrón, quien, fiel a Alfonso VII, se documenta como tenente de Grañón en 1156 y de Salinas de Añana en 1157 (Álvarez, 2008, pp. 286 y 470). Este último instrumento es el único de aquel año en los cartularios calceatenses y cita a Vela Ladrón como única autoridad civil después del rey: *Vela Ladrón, conde, tenente [de] Salinas*. Que el gobernante de Salinas fuera la única referencia civil en un texto calceatense de 1157 ilustra a la perfección las cotas de poder alcanzadas en la región por Vela en aquel momento, y con ello ya tenemos un vínculo directo entre el entorno de Santo Domingo y Añana en el mismo momento de las donaciones salineras detalladas en el cartulario.

Es, además, un periodo de gran relevancia para la historiografía calceatense, ya que 1158 se entiende tradicionalmente como el momento de inicio de las obras de la colegiata por el maestro Gassión / Garsión (Ramírez, 2010, p. 155; Sáinz, 1994, p. 343; Ubieto, 1978b, p. 20). En consecuencia, ¿debemos entender este censo como el instrumento financiero que hizo posible la obra? Así parece entenderlo en gran medida Ramírez, aunque sin reparar en la figura del conde que encabeza tan larga serie de aportaciones (Ramírez, 2010, p. 144). Pues, en lugar de un instrumento emitido en nombre del nuevo conde haciendo una donación piadosa a Santo Domingo en memoria de su difunto padre, un recurso bastante frecuente en la diplomática medieval, tenemos una serie de donaciones particulares, ninguna de ellas del propio Vela, seguidas por un censo generalizado. Asimismo, cierra el dossier un texto que detalla el funcionamiento del censo: de periodicidad anual, pagable entre junio y agosto a cambio de tres misas "en memoria de

7. "En el asedio cuando el rey tenía cercado al castillo de Haro, con Ladrón y Diego López haciendo guerra como rebeldes contra el rey" - *in obsidione quam rex tenuit circa castellum Fari, cum Latro et Didago Lopez regi insidiantes guerram agebant* (Lema, 1990, doc. 128, [1124]).

8. Rodríguez, 1979 (en adelante simplemente 'Rioja'), doc.115, 1137; BGD715, 1137; BGD36, 1137; Rioja117, 1138; Rioja119, 1138; BGD52, 1141, etc.

los defuntos hermanos que hicieron donaciones de sal, para los hermanos que ayudaron en la construcción de la iglesia, y para los otros benefactores” (Ubieto²⁹, 1156). Es decir, no se personalizan los orígenes del censo en el defunto conde, ni tampoco en cualquier otra persona, más que en un genérico y siempre plural ‘benefactores’. Un hipotético instrumento inicial en nombre de Vela en el cual cedía el censo en memoria de su padre tendría mucho sentido, y aunque no hay rastro de ello, notamos que tanto el Cartulario Visigótico como el Cartulario Aragonés abren con algún tipo de justificación o exposición de motivos en forma de *incipit*, algo también ausente aquí. Es razonable, por lo tanto, pensar que algo falta de la parte inicial del Cartulario de Salinas y observamos que este pequeño dossier salinero es irregular en su configuración actual -un bifolio seguido por un cuaternión- y es posible que en algún momento desconocido se perdiera su parte inicial. Puede extrañarnos que se perdiera precisamente la parte más importante en el sentido memorial, pero si tenemos en cuenta que los Vela serían eclipsados por los López de Haro a finales del siglo XII, quizás lo que les interesaban a los canónigos de Santo Domingo eran los efectos prácticos del censo y no tanto sus orígenes memoriales, sobre todo si éstos no eran del agrado de sus nuevos señores quienes, como veremos, ejercían un acérrimo control sobre la villa.

EL CARTULARIO ARAGONÉS

Al pie del folio 8v del códice facticio C1, lo que es a su vez el final del primer cuaderno (C1.Q1), se ve la palabra ‘rege’ (Figura 3). Se trata de un reclamo, es decir, una palabra empleada como eslabón para facilitar la correcta encuadernación de los diferentes cuadernos de un códice. La lógica codicológica dicta que el siguiente cuaderno (C1.Q2) comenzara con la palabra ‘rege’, pero no es así. En cambio, si consultamos el Cartulario 2, vemos que su segundo cuaderno (C2.Q2) sí comienza con ‘rege’, y además en un contexto que corresponde a la continuación del documento interrumpido a final de C1.Q1.f8v. En otras palabras, en algún momento se desencuadernaron ambos códices para volver a ensamblarlos insertando un cuaderno originario de C1 en C2, y viceversa. Ya hemos comprobado la introducción en el códice C1 de dos pequeños cartularios del siglo XII, y esta nueva observación revienta cualquier coherencia que podría quedar a los códices actuales y nos obliga a replantear en qué orden fueron originalmente ensamblados.

Afortunadamente, ‘rege’ no es el único reclamo observable en estos códices y con estos enlaces y otras pistas hemos podido reconstruir lo que comprendemos como otros dos cartularios, cada cual de unos 32 folios (Peterson, 2021). Los dos cartularios reconstruidos comparten gran parte de su contenido, generalmente en el mismo orden (cf. Anexo), y son casi coetáneos, uno compuesto hacia 1217 y el otro apenas cinco años después, pero son las diferencias entre los dos que explican por qué se compusieron dos instrumentos tan parecidos de modo prácticamente simultáneo.

Denominaremos el primero de los dos el Cartulario Aragonés ya que, a diferencia de la versión posterior (el Cartulario Castellano, q.v.), abre con una serie de instrumentos en nombre de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón. Se tratan de los mismos tres textos que encontramos también a principio del Cartulario Visigótico, aunque ahora la temprana donación de Sancha Sánchez ha sido relegada a un segundo plano dejando al monarca aragonés como único protagonista de estos primeros folios. A continuación, aparecen dos instrumentos (de 1136 y 1141) de Alfonso VII de Castilla, quien había asumido el control de la Rioja después de la muerte de Alfonso I en 1134. Creemos que esto refleja la realidad histórica de Santo Domingo en sus primeros años: un primer apoyo regio por el aragonés quien controlaba la región entre 1111 y 1134, y después la bendición y confirmación de las intervenciones de su predecesor por parte de Alfonso VII.

Después de esta batería de diplomas regios en los primeros folios, el cartulario recoge, más o menos en orden cronológico, los diplomas que detallan las adquisiciones (generalmente donaciones) del monasterio a lo largo de prácticamente un siglo (1120-1217). Para ello entresaca los textos de temática calceatense del Cartulario de Salinas, dejando atrás lo referente a las propias salinas. Este orden cronológico, que termina abruptamente en 1217, es lo que nos permite postular una fecha de composición entorno a tal año. Para cerrar el cartulario se añade además una confirmación de Alfonso VIII del año 1199 en el folio 32^o. En su conjunto son 32 folios, todos entrelazados por sus correspondientes reclamos, y con una gran coherencia estructural: comienzo regio de los textos más importantes del periodo de sus orígenes; secuencia cronológica; y cierre con la confirmación, de nuevo regio, del último gran rey de Castilla (desde la perspectiva de una composición de c. 1217). Que el cartulario cierra con Alfonso VIII no es ninguna coincidencia, pues precisamente con su muerte comenzó un periodo de inestabilidad política en el reino que creemos explica en parte la confección de este primer cartulario. Pues, con la ascensión de su hijo Enrique, que contaría con unos once años en 1214, las diferentes facciones aristocráticas entraron en competición para tutelar al joven rey y así controlar el reino. Durante este primer periodo los Lara estarían en la ascendencia y aprovecharon, por ejemplo, para restar control de la villa de Belorado, próximo a Santo Domingo, de sus rivales los Haro. La muerte de Enrique, no obstante, en junio 2017, vería a los Haro recuperar el protagonismo como partidarios de Fernando III (después del breve reinado de su madre Berenguela), y también recuperarían el control sobre Belorado, aunque esto provocaría las iras de los Lara que la saquearon en algún momento del verano de ese año. Si nos centramos en la villa burgalesa es para ilustrar como las rivalidades aristocráticas tuvieron consecuencias directas en la comarca calceatense. En paralelo con esta inestabilidad política, en diciembre 2016 murió García de Agoncillo, obispo de Calahorra, y su sucesión también sería disputada amarga y violentamente

9. Después todavía vienen otros dos documentos (Ubieto92 y Ubieto141) que consideramos adiciones tardías.

durante años. Por lo tanto, los canónigos calceatenses se encontraban en 1217 en medio de una vorágine que creemos los llevó a documentar sus posesiones y el papel de los diferentes reyes en el desarrollo de Santo Domingo, desde sus benefactores originarios hasta la confirmación de Alfonso VIII, el último monarca de referencia antes de que estallara la crisis de 1217. En fin, supone un buen ejemplo de cómo los cartularios se componen en momentos de crisis, tal y como se comentaba en la introducción.

Reproducimos a continuación solo la estructura esquemática del Cartulario Aragonés, ya que es bastante más grande que los dos casos contemplados antes. La reconstrucción completa se puede consultar en el Anexo 1.

Tabla 3. Hipotética estructura esquemática del Cartulario Aragonés

ff.	fecha	Contenido (ref. Ubieto)	Cuaderno
1r-1v	1124	Alfonso el Batallador, fuero (U6)	C. Aragonés Q1 (= C1.Q1)
1v-2v	1125	Alfonso el Batallador donación de Jubarte (U7)	
2v-3v	1133	Alfonso el Batallador donación en Bañares (U9)	
3v-4v	1141	Alfonso VII confirma donaciones (U12)	
4v-5r	1136	Alfonso VII delimita S ^o Domingo (U11)	
5r-6r	1168	Sancho VI 'el Sabio' donación de Laguardia (U44)	
6r-8v	...	Donaciones particulares varias, casi todas sin fecha	
9r-16v	...	Donaciones particulares varias, 1120-1194	C. Aragonés Q2 (= C2.Q2)
17r-24v	...	Donaciones particulares varias, 1160-1213	C. Aragonés Q3 (= C2.Q3)
25r-31v	...	Donaciones particulares varias, 1199-1217	C. Aragonés Q4 (= C2.Q4)
31v-32r	1199	Alfonso VIII confirma donaciones recibidas por el maestro García (U76)	

Antes de que abandonemos el Cartulario Aragonés, una última observación. En su primer folio, en la primera referencia al monarca aragonés, alguien, de manera muy obvia para no decir burda, ha borrado las referencias a Aragón y Navarra como se puede apreciar en la imagen que adjuntamos a continuación (Figura 3): *Ego Aldefonsus dei gratia [imperator] et rex to-cius [Aragonis et Navarris et in parte] Castelle*

La eliminación de los corónimos *Aragón* y *Navarra*, a la vez que se mantiene el nombre Alfonso y la referencia a *Castilla*, tiene el efecto de suplantar al rey aragonés Alfonso I 'el Batallador' por un rey homónimo castellano, quien, por la fecha del documento (1124), solo se podría entender como Alfonso VII. Entendemos, por tanto, que en algún momento posterior a 1217 alguien en Santo Domingo decidió que sería más oportuno fingir un benefactor castellano. Este tipo de sustitución, aunque suponga toda una traición hacia la memoria del benefactor auténtico, no es en absoluto ajeno al género de los cartularios, como explica Chastang en referencia al Bajo Languedoc donde a lo largo del siglo XII figuras de la dinastía carolingia

reemplazan a los auténticos fundadores autóctonos de los monasterios de Gellone, Aniane y Vabres (Chastang, 2001, pp. 149-163). Observamos la misma dinámica en casos más cercanos como el de San Pedro de Arlanza donde se apuesta por la figura de Fernán González en detrimento del menos conocido conde Gonzalo Téllez (Escalona, 2012). En este primer momento en Santo Domingo la suplantación se limita a este manifiesto borrado, pero después, poco después, sus autores cambiaron de táctica y llevaron la traición a su lógica consecuencia al eliminar ya toda referencia al Batallador del siguiente cartulario producido en Santo Domingo.

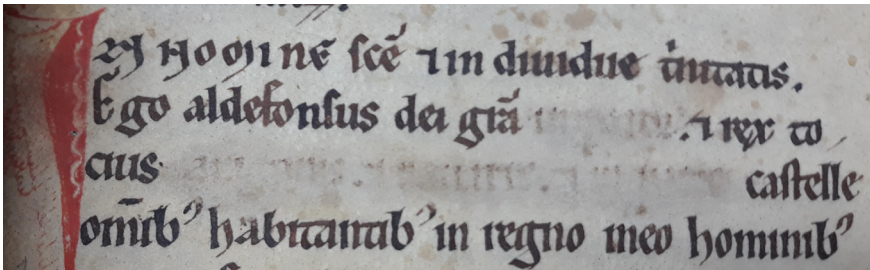


Figura 3. Detalle del primer folio del Cartulario Aragonés

EL CARTULARIO CASTELLANO

El resultado es un cartulario en el cual Alfonso I de Aragón ha desaparecido y en su lugar aparece Alfonso VII de Castilla en solitario como primer gran benefactor de Santo Domingo. Lo denominaremos, lógicamente, y en aposición al Cartulario Aragonés, el Cartulario Castellano. Su reconstrucción resulta algo más compleja que en el caso anterior ya que carece de reclamos, y en consecuencia nuestra propuesta es algo más hipotética. No obstante, en esta ocasión estamos ayudados por la presencia de lo que parece ser un breve colofón (*amen dico vobis nisi granum*) a pie del folio 32 (Figura 4). Resulta ser una cita parcial de Juan 12.24 que alude a la necesidad de la muerte para poder sembrar y recoger frutos¹⁰, quizás en alusión a la función memorial de esta lista de donaciones, transmitiendo el mensaje de que la muerte de los donantes posibilita el crecimiento del patrimonio calceatense.

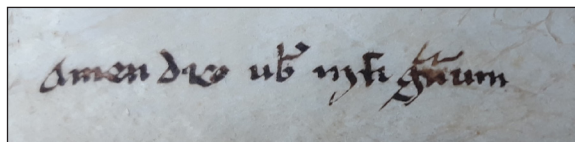


Figura 4. Colofón que cierra el Cartulario Castellano

10. Vulgata, Juan 12.24-25, "Amen, amen dico vobis, nisi granum frumenti cadens in terram, mortuum fuerit / ipsum solum manet si autem mortuum fuerit multum fructum adfert ..."

Entendemos, por lo tanto, que se trata de otro cartulario de 32 folios (cuatro cuaterniones), semejante en muchos sentidos al Cartulario Aragonés, pero con cuatro grandes diferencias. En primer lugar, la comentada eliminación de los textos iniciales de Alfonso I el Batallador y su sustitución por instrumentos en nombre de Alfonso VII, en algunos casos versiones apócrifas de los auténticos instrumentos ‘aragoneses’. La incorporación de material ausente del Cartulario Aragonés en diferentes puntos: cuatro textos a final del primer cuaderno; otras adiciones esporádicas a lo largo del cartulario; pero, sobre todo, 22 textos del periodo 1217-1222 introducidos en los últimos tres folios. Esto nos hace pensar que la fecha de composición de este cuarto cartulario sería poco después de 1222. La tercera diferencia es consecuencia de ésta última, pues, para poder incorporar estos nuevos textos en una estructura de 32 folios se elimina el contenido de la mayor parte del segundo cuaderno del Cartulario Aragonés. Resulta muy llamativo que la imitación formal del Cartulario Aragonés se considerara tan importante como para emprender semejante labor de eliminación, que, además, suponía la eliminación de los instrumentos más antiguos del conjunto, Ubieto1, Ubieto2 y Ubieto3. Es decir, que Alfonso I no era el único benefactor originario perjudicado. El resultado es un orden cronológico más logrado que había sido el caso en el cartulario anterior, con todos los textos precedentes a la actuación de Alfonso VII borrados. Por último, falta también el instrumento de Alfonso VIII (Ubieto76) que servía como colofón al Cartulario Aragonés.

En el Anexo 1 hay una comparación completa de la estructura de los dos cartularios (Aragonés y Castellano). Al margen de las comentadas adiciones y eliminaciones, cuando se repite el mismo material, con algunas pocas excepciones (ff. 19-20), es casi siempre en el mismo orden del Cartulario Aragonés, incluso cuando el orden no era estrictamente cronológico (p. ej. Cartulario Aragonés ff. 16v-17v). Esto indica que se utilizó el Cartulario Aragonés como fuente directa para el Cartulario Castellano cuya estructura sería la siguiente:

Tabla 4. Hipotética estructura esquemática del Cartulario Castellano

ff.	fecha	Documento (ref. Ubieto)	Cuaderno
1r-1v	1133	Alfonso VII donación de Jubarte (U8)	C. Castellano Q1 (= C2.Q1)
2r-2v	1136	Alfonso VII delimita Santo Domingo (U11)	
2v-3v	1141	Alfonso VII confirmación donaciones (U12)	
3v-4v	1134	Alfonso VII donación en Bañares (U10)	
4v-5v	1168	Sancho VI ‘el Sabio’ donación de Laguardia (U44)	
6r-8v	...	Donaciones particulares varias, casi todas sin fecha	
9r-16v	...	Donaciones particulares varias, 1160-1189	C. Castellano Q2 (= C1.Q4)
17r-24v	...	Donaciones particulares varias, 1183-1213	C. Castellano Q3 (= C1.Q5)
25r-32v	...	Donaciones particulares varias, 1199-1222	C. Castellano Q4 (= C1.Q6)

Es ineludible preguntarse por el motivo de este segundo cartulario poco más de cinco años después de la composición del Cartulario Aragonés. La respuesta más convincente nos parece que la crisis institucional siguiera e incluso se recrudeciera en su vertiente eclesiástica cuando, en 1223, el nuevo obispo electo Juan Pérez de Segovia pretendía aumentar el cabildo calceatense y trasladar allí la sede episcopal. Estas innovaciones fueron resistidas larga y violentamente por los canónigos calceatenses quienes fueron denunciados por ello en 1227 por el Papa (Sáinz, 1994, p. 457; García de Cortázar, 2018, pp. 247, 285 y 316).

Según nuestra hipótesis, mediante este nuevo cartulario se pretendía inventar para Santo Domingo un ahistórico origen castellano estrechamente vinculado con la familia real. La misma tendencia castellanizante se observa en otras instituciones altorriojanas unos pocos años antes. Primero en Santa María de Nájera en los años 1180, mediante la Crónica Najerense, se criticaba a su fundador García Sánchez III por iracundo, envidioso y desleal, ensalzando en su lugar la figura de su hermano Fernando. Poco después en San Millán, con su Becerro Galicano, se minimizaba el rol del mismo rey, el máximo benefactor histórico de la casa, apostando en cambio por vincularse con la dinastía castellana a través de la figura semi legendaria de Fernán González (García de Cortázar, 2009, p. 469). Ahora vemos cómo en el Cartulario Castellano los calceatenses emplean una estrategia parecida, borrando el recuerdo de su primer benefactor y promocionando la memoria de un rey castellano en su lugar.

EL CARTULARIO DE REALENGO

Nuestro quinto y último cartulario es por mucho el más escueto, pues consiste en tan solo ocho folios y cinco textos. En realidad, más que un cartulario propiamente dicho, se trata de un vehículo para un solo texto: la larga concesión de derechos de Fernando III que marca la conversión del burgo en realengo al asumir el rey su señorío.

Todos los demás textos están repetidos en más de uno de los otros cartularios. En dos casos se tratan de instrumentos regios que nos son muy conocidos de los cartularios ya estudiados, y en ambos casos se tratan de los instrumentos regios más genéricos. En contraste, las donaciones regias de bienes específicos en Jubarte o Bañares no encontraron hueco en este nuevo volumen. Tampoco hay lugar para los instrumentos más específicos de Sancho VI 'el Sabio' (donación de Laguardía, Ubieto44) o de Alfonso VIII (confirmación de las donaciones recibidas por el maestro García, Ubieto76). En cambio, sí se recupera un instrumento del Batallador después de su *damnatio memoriae* una generación antes, aunque esté relegado a una posición secundaria detrás de Alfonso VII. En este sentido es un volumen eminentemente práctico, ajeno a la tergiversación politizada de la memoria observada en el Cartulario Castellano, pues reúne los instrumentos objeti-

vamente más importantes para los intereses de Santo Domingo al margen de su origen.

Tabla 5. Estructura del Cartulario de Realengo

ff.	fecha	Documento (ref. Ubieto)	En otros cartularios
1v-2r	1136	Alfonso VII delimita Santo Domingo (U11)	Aragonés 4v-5r Castellano 2r-2v También en C1.25v-26r
2r	c. 1165	El maestro Gassión divide en lotes una serna donada por el abad Pedro (U48)	Salinas (C1.20v) Castellano 8v
2v	s.f.	Donación particular de una serna (U79)	Salinas (C1.21r) Castellano 8v
2v-7v	1250	Fernando III concede privilegios a los canónigos de Santo Domingo (U142)	-
7v-8r	[1124]	Alfonso el Batallador toma a Santo Domingo bajo su protección (U6)	Visigótico (c1. f11v-12r) Aragonés 1r-1v Tb en C1.f35v-36r

En el contexto de no tener cabida varios diplomas regios, y dentro del percibido talante práctico y escueto de este minúsculo códice, es muy llamativo observar que se cuelan en él otros dos textos no regios. En ambos casos son textos ausentes del Cartulario Aragonés, pero introducidos en sendos huecos, es decir tardíamente, en el Cartulario de Salinas. También los vemos introducidos en el Cartulario Castellano, uno de los pocos casos de material introducido al margen de los 22 textos del periodo 1217-1223 para acomodar a los cuales la tendencia es más bien a eliminar material. Esto ya indica la importancia de estos dos textos, hecho subrayado por el lugar relativamente prominente que ocupan en el Cartulario Castellano, al final del primer cuaderno, y después confirmado por la inclusión en el Cartulario de Realengo que contemplamos. En las tres ocasiones, los dos textos vienen juntos pues, como veremos, están estrechamente relacionados.

Ambos carecen de fecha, pero el primero es relativamente fácil de datar gracias a sus referencias a un abad Pedro, que debe ser Pedro de Baños, abad entre 1162 y 1169 (Ubieto, 1978b, p. 24), y al maestro Gassión, el arquitecto de la iglesia construida, según la tradición, a partir de 1158 (Ubieto, 1978b, p. 20). El texto da constancia de la donación por parte del cabildo, encabezado por el abad Pedro, de una serna entre un pozo y el puente, que a continuación el maestro Gassión divide en solares para su población a cambio de un censo anual de dos sólidos¹¹. Son los orígenes urbanísticos de Santo Domingo. Unos años más tarde, ya en franca expansión urbana, se

11. Después veremos como todavía en el siglo XIII este reparto y censo daban sus dividendos en un censo de más de doscientos vecinos contribuyentes (López de Silanes & Sáinz, 1985, doc. 8; Ramírez, 2010, p. 166).

repite el proceso con la división de otra serna durante el abadiato del abad Diego (Ubieto79, 1181-1199). Resulta muy llamativo que, aun prescindiendo de varios diplomas regios, en este minúsculo códice se encuentra hueco para estos dos textos de corte urbanístico.

¿Qué sentido entonces tiene este pequeño y atípico códice? ¿A quién beneficiaba el cambio de abadengo a realengo y por qué se quiso conmemorarlo de este modo? Parece probable que la respuesta descansa de nuevo en los intereses de los canónigos calceatenses, deseosos de desmarcarse del poder episcopal que es lo que implicaba el abadengo en este caso. En este sentido parece haber una convergencia entre los tres cartularios del siglo XIII, todos ellos, creemos, obra de los canónigos quienes parece que controlaban el archivo y scriptorium calceatenses aun cuando nominalmente estuviesen bajo jurisdicción episcopal. Ensayan diferentes recursos a lo largo de las cuatro décadas que median entre el cartulario Aragonés y el de Realengo, pero el motivo imperante siempre es el mismo: proteger sus intereses frente al poder episcopal, y la conversión en realengo supone el triunfo final y por tanto el cierre de este ciclo de composición de cartularios.

MATERIALES MISCELÁNEOS

Aun con estos cinco cartularios no se agota el contenido de los tres códices calceatenses. En el Cartulario 1 hay un bifolio (ff. 9r-10v) en letra gótica pero en una mano diferente a la del folio anterior, con el cual tampoco hay continuidad de contenido, y que viene inmediatamente antes del *incipit* del Cartulario Visigótico. El contenido, que incluye muchos textos sin fecha pero un documento tan temprano como Ubieto4 (1122), no se repite en el Cartulario Visigótico ni tampoco en el Cartulario de Salinas, pero sí se reproduce en el Cartulario Aragonés y en el Cartulario Castellano. Por tanto, estimamos que el Cartulario Aragonés recicla contenido de por lo menos tres fuentes tempranas: del Cartulario Visigótico, del Cartulario de Salinas y de este bifolio también gótico, todas ellas fuentes del siglo XII que hasta ahora no habían sido comentadas.

El bifolio 43r-44v tampoco parece encajar en la estructura del Cartulario Castellano, tal y como lo reconstruimos.

También, al final del Cartulario 1 (ff.51r-56v), encontramos una serie de adiciones que nos cuesta relacionar con los cartularios definidos hasta ahora. Se tratan generalmente de textos tardíos, posteriores a la hipotética confección de Cartulario Castellano hacia 1223. Lo que podemos denominar el texto *Cameno*, por ejemplo (Ubieto135), data de 1230. Como serie de adiciones de contenido tardío no presentan demasiados problemas, pero choca ver la inclusión entre ellos de un instrumento de Alfonso VIII (Ubieto76), reproducido además con mucho esmero formal. Este es el texto empleado para cerrar el Cartulario Aragonés hacia 1217, pero cuesta entender por qué se haría esta otra copia. En fin, aun quedan varias cuestiones por resolver.

- Resumen abreviado
- Cartulario Visigótico = C1.Q2 (ff. 11r-16v)
- Cartulario de Salinas = C1.Q3
- Cartulario Aragonés = C1.Q1, C2.Q2, C2.Q3, C2.Q4
- Cartulario Castellano = C2.Q1, C1.Q4, C1.Q5, C1.Q6
- Cartulario de Realengo = C3
- Bifolio gótico = C1.Q2 (ff. 9r-10v)
- Cameno adiciones = C1.Q7

CONCLUSIONES

De momento, además de algunas adiciones difíciles de clasificar, hemos observado cinco cartularios, y si algunos solo son embrionarios, esto no les resta en absoluto interés. Aún nos queda pendiente acometer un estudio paleográfico y codicológico más profundo del conjunto, pero de momento la cosecha es llamativa, sobre todo si lo comparamos con otros casos del entorno. La importancia de los cartularios para los medievalistas es ampliamente reconocida, pero también lo es lo dificultoso que resulta en ocasiones historiar a partir de este género donde abundan las falsificaciones y donde el hecho de ser copias y no documentos originales tiende a blanquear los orígenes fraudulentos de dichas invenciones. En algunos casos no disponemos de más de una copia tardía de la documentación (el llamado Cartulario de Albelda parece ser una copia del siglo XVI), en otros un solo ejemplar plenomedieval de los textos altomedievales más importantes para la historia de toda la región (el Becerro Galicano de San Millán). Es muy raro que tengamos información sólida sobre las fuentes de estos instrumentos y el proceso de composición detrás de ellos, y, en consecuencia, generalmente no nos queda otra que intuir procesos que aquí en la Calzada, en cambio, observamos a plena luz del día. Cinco cartularios interrelacionados, pero todos diferentes, compuestos en poco más que un siglo es una cosecha realmente extraordinaria en Castilla y nos brinda una oportunidad única para explorar los procesos de composición de estos instrumentos imprescindibles para la historia alto y plenomedieval de la región.

Si los propios *incipit* de los cartularios calceatenses dicen explicitar su motivación -recordar los benefactores-, esto choca con la realidad observada de manipulaciones, eliminaciones e incluso traiciones. La realidad es mucho más compleja y en toda probabilidad también más prosaica y práctica, pues por encima de cualquier deuda moral primaban los intereses de la casa. Al margen de tan piadoso propósito de conmemoración, observamos un elenco de dinámicas terrenales que explican la creación de tan rica secuencia: la creación de dossiers de gestión con un intuido componente de homenaje filial y feudal (C. Salinas), la reorganización práctica del contenido del archivo ante una crisis externa (C. Aragonés), y la manipulación de la memoria cuando se agudiza dicha crisis (C. Castellano). Conviene reivindicar el temprano protagonismo del Batallador en los orígenes de la villa, algo ensombrecido después por la figura de Alfonso VII, y emergen de las tinieblas los Vela cuyo censo

salinero no solo permite el inicio inmediatamente después (en 1158) de la construcción del templo que hoy conocemos, sino quizás también la primera urbanización de la mano (y pértiga) del maestro Gassión. Son pocos los casos comparables en Castilla en cuanto a la variedad de motivaciones y respuestas en tan poco tiempo, con respecto a la rica estratigrafía documental que aquí se conserva, y como esto enriquece nuestra comprensión de la emergencia de los tres hitos plenomedievales (colegiata, trazado urbano y sede episcopal) que complementan los otros tres hitos iniciales (camino, puente e iglesia primitiva) logrados en vida del santo. Creemos que todo ello justifica esta nueva incursión en un tema que aún no se ha agotado.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Borge, Ignacio (2008). *Cambios y alianzas: la política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*. Madrid: CSIC.
- Azofra Agustín, Eduardo (2005). Santo Domingo de la Calzada: de ciudad-camino a ciudad bastida. *Fayuela: revista de estudios calceatenses* 1, pp. 7-38.
- Becerro Galicano Digital (<http://www.ehu.eus/galicano/>)
- Chastang, Pierre (2001). *Lire, écrire, transcrire. Le travail des rédacteurs de cartulaires en Bas-Languedoc (XI^e - XII^e siècles)*. Paris: CTHS.
- Escalona, Julio (2012). Épica y falsificaciones documentales en la Castilla medieval. *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía* 29, pp. 175-188
- Fernández Flórez, José Antonio & Serba Serna, Sonia (2017). *El Becerro Gótico de Cardeña. El primer gran cartulario hispánico (1086)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- García de Cortázar, José Ángel (1969). *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII): Introducción a la Historia rural de Castilla altomedieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García de Cortázar, José Ángel (2009). La construcción de la memoria histórica en el monasterio de San Millán de la Cogolla (1090-1240). En GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *Estudios de Historia Medieval de La Rioja* (pp. 455-474). Logroño: Universidad de la Rioja.
- García de Cortázar, José Ángel (2018). *La construcción de la diócesis de Calahorra en los siglos X a XIII: la iglesia en la organización social del espacio*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- González De Tejada, José (1702). *Historia de Santo Domingo de la Calzada. Abraban de la Rioja*. Madrid.
- Lema Pueyo, José Ángel (2008). *Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. Gijón: Trea.
- Lema Pueyo, José Ángel (1990). *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.

- López De Silanes, Ciriaco & Sáinz Ripa, Eliseo (1985). *Colección diplomática calceatense: Archivo Catedral (1125-1397)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Martínez Díez, Gonzalo (1974). *Álava Medieval*. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- Pérez, Maurilio (1997). *Crónica del Emperador Alfonso VII*. León: Universidad de León.
- Peterson, David (2021). Los Cartularios de la Calzada. Códices facticios y memoria manipulada. En Martínez, R. y Cavero, G. (coords.), *Poder y poderes en la Edad Media* (pp. 183-197). Murcia: SEEM.
- Plata Montero, Alberto (2008). *Génesis de una villa medieval. Arqueología, paisaje y arquitectura del valle salado de Añana (Álava)*. Vitoria-Gasteiz: UPV-EHU.
- Ramírez Pascual, Tomás (2010). La ciudad de Santo Domingo de la Calzada. Desde 1000 hasta 1250. En Díez Morrás, F. J., Fandiño, R. y Sáez, P. (eds.), *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada* (97-214). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Rodríguez Díaz, Elena (2009). Los cartularios en España. En Rodríguez Díaz, E. E. & García Martínez, A. C. (eds.), *La escritura de la memoria: los cartularios* (pp. 13-35). Huelva: Universidad de Huelva.
- Rodríguez R. de Lama, Ildefonso (1979). *Colección Diplomática Medieval de La Rioja: Tomos Ii Y Iii*. Logroño: Instituto De Estudios Riojanos.
- Sáinz Ripa, Eliseo (1994). *Sedes episcopales de la Rioja, siglos IV-XIII*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada.
- Ubieto Arteta, Agustín (1978b), *Notas sobre el patrimonio calceatense en los siglos XII y XIII*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Ubieto Arteta, Agustín (1978a). *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*, Zaragoza: Anubar.

ANEXO 1. COMPARATIVO ENTRE EL CARTULARIO ARAGONÉS Y EL CARTULARIO CASTELLANO

*sombreado el material nuevo introducido en el Cartulario Castellano

Ubieto	fecha	Contenido; comentario	ff. C. Aragonés	ff. C Castellano
U6	[1124]	Alfonso el Batallador (protección)	1r-1v	-
U7	1125	Alfonso el Batallador (Jubarte); con A-VII en CC	1v-2v	1r-1v
U9	1133	Alfonso el Batallador (Bañares); con A-VII en CC	2v-3v	2r-2v
U12	1141	Alfonso VII confirmación donaciones	3v-4v	2v-3v
U11	1136	Alfonso VII delimita Santo Domingo	4v-5r	3v-4v
U44	1168	Sancho VI 'el Sabio' donación de Laguardia	5r-6r	4v-5v
U13	s.f.	Donación (Sancha)	6r-6v	5v
U5	s.f.	Donación (Jimena)	6v	5v-6r
U31	s.f.	Donación (Martín Díaz)	6v-7r	6r
U14	s.f.	Compraventa (Elvira Fernández)	7r	6r-6v
U4	1122	Compraventa (Pedro González)	7r-7v	6v-7r
U41	s.f.	Donación (Blasco de Travilla)	7v	7r
U125	s.f.	Donación (García Gómez)	7v	7r
U56	s.f.	Donación (Jimeno de Pino)	7v-8r	7r-7v
U62	s.f.	Donación (Muño de Rate)	8r	7v
U63	s.f.	Donación (Basallo)	8r	7v
U137	s.f.	Donación (hijos de Gonzalo González)	8r	7v
U1	1120	Donación (Sancha Sánchez)	8r-9r	-
U38	s.f.	Compraventa (Pedro Grande)	9r	-
U145	s.f.	Permuta (Guillermo Fort)	9r	-
U64	s.f.	Compraventa (Pedro Muñoz de Pino)	9r-9v	-
U37	1161	Donación (Sol de Vesga)	9v	-
U146	s.f.	Relación de donaciones	9v-10v	-
U2	1121	Donación en Cameno (Mancia)	10v-11r	-
U3	s.f.	Donación (Muño Álvarez de Pecesorias); reinado de Alf. I	11r-11v	-
U147	s.f.	Donación (Urraca de Pecesorias)	11v	-
U148	s.f.	Donación (Muño Téllez)	11v-12r	-
U149	s.f.	Donación (Vicente Domínguez de Pancorbo)	12r	-
U34	1158	Donación (Pedro Muñoz de Cameno)	12r-12v	-
U30	s.f.	Domingo García de Corporales	12v	-
U134	1224	Relación de heredades en Villarta – adición tardía	12v	-
U131	s.f.	Compraventa (Juan de Corporales)	13r	-
U74	1194	Juan de Aragón reconoce un derecho de Sº Domingo	13r-13v	-
U50	1182	Permuta, Diego Arcediano	13v-14r	-
U39	1162	Donación (Sancho Endul)	14r-15r	-
U47	s.f.	Donación (Sancho, clérigo de Pino)	15r-15v	-
U32	1157	Donación (Lope López de Mendoza)	15v	-
U45	1168	Compraventa (Fernando Álvarez)	-	7v-8r
U95	1209	Donación (Pedro Álvarez)	-	8r-8v
U48	s.f.	Donación del abad Pedro	-	8v
U79	s.f.	Donación de Diego arcediano de La Puebla	-	8v
U44	1168	Sancho VI 'el Sabio' donación de Laguardia	-	9r-9v
U43	1165	Donación (Jimeno de Gallinero)	16r-16v	9v-10r
U42	1165	Donación (García Fortunónéz)	16v	10r

U87	s.f.	Donación (Bernardo Díaz de Velasco)	16v-17r	10v
U40	1162	Permuta en Semsoto entre Pedro abad y Juan Belascoz	17r	10v
U36	1160	Donación (Jimena & Sol Sánchez)	17r	10v-11r
U46	1169	Compraventa (Amat)	17r-17v	11r
U80	s.f.	Donación (Toda Aznárez de Zarratón)	17v	11r
U45	1168	Compraventa (Fernando Álvarez de Castañares)	17v-18r	11r-11v
U9	1133	Alfonso el Batallador (Bañares)	[2v-3v]	11v-12r
U51	1182	Donación (Andera Hederra de Zarratón)	18r	12r
U52	1182	Compraventa (Jimeno de Pino)	18r-18v	12r
U49	1181	Donación (Sancha de Frías)	18v	12v
U53	1182	Donación (Bernardo Díaz de Velasco)	19r	12v
U54	1182	Donación (Jimeno García de Leiva)	19r	12v-13r
U55	1182	Donación (Gonzalo Fernández de Castañares)	19r-19v	13r
U57	1183	Donación (Urraca García, mujer de Sanz Díaz de Treviana)	19v	13r-13v
U58	1183	Donación (Gonzalo Álvarez de Castañares)	19v-20r	13v
U59	1183	Donación (Miena Donelo)	20r	13v-14r
U60	1183	Donación (Sancha, mujer de Pedro Muñoz de Pino de Suso)	20r	14r
U65	s.f.	Donación en Terrazos (Añana - Lope de Mendoza)	-	14r
U66	1185	Donación (Pedro García de Gallinero)	20v	14v
U67	1186	Compraventa (Lope Galíndez de Velasco)	20v-21r	15r-15v
U82	s.f.	permuta (Domingo de Pino de Yuso)	21r	15v
U81	s.f.	Donación (Sancha de Pino de Suso)	21r-21v	15v
U68	1188	Donación (Lope de Pino)	21v	16r
U70	1189	Donación (Gonzalo Díaz de Velasco)	21v-22r	16r-17v
U71	1189	Donación (Rodrigo Calvet)	22r	16v
U83	s.f.	Donación (Gonzalo Díaz de Velasco)	22v	16v-17r
U61	1183	Permuta (Eneco Gorria)	22v-23r	17r-17v
U72	1191	Donación (Pascual de Cirueña)	23r-23v	17v
U26	s.f.	Relación de fincas en Jubarte y Naharruri	-	18r-18v
U27	s.f.	Relación de fincas en Jubarte y Morufay	-	18v-19r
U103	1212	Donación (Diego Pérez de Castañares)	23v	20r
U106	1213	Donación (Pedro Pérez de Sorejana)	23v	20r
U84	s.f.	Donación (Urraca, mujer de Fortún García de Ayuela)	24r	19v
U73	1192	Permuta (Víctor de Grañón)	24r-24v	19v-20r
U75	1195	Concesión de derecho en molinos (Martín López de Leiva)	24v	20v
U69	1188	Donación (Pedro Pasamont)	-	21r-21v
U89	1206	Reparto de heredades (Ruiz de Ayuela)	-	21v-22r
U77	1199	Donación (Sancha, hija de Doneta)	-	22r
U85	1203	Donación del canónigo Gonzalo Díaz	-	22v-23v
U86	1203	Donación (Bernardo Díaz de Velasco)	24v-25r	23v
U88	1204	Donación (Lope Díaz de Velasco)	25r-25v	23v-24r
U90	1206	Donación (Sancha, hija de Doneta de Ameyugo)	25v-26r	24r
U93	1208	Donación (don Gil de Velasco?)	26r	24v
U105	s.f.	Donación (Sancho Fornielos)	26r-26v	24v
U104	s.f.	Donación (Sancho Fornielos)	26v	24v
U100	1211	delimitación entre Bañares y Santurdejo	-	25r-25v
U101	1212	Donación (don Gil de Velasco)	26v-27v	26r
U28	s.f.	Relación de fincas en Cameno	27v-28r	26v

U78	1199	Donación de un derecho de moler (hijos de Yagüe de Zarratón)	28r-28v	27r
U91	1206	Donación del abad de Oña en Solduengo	28v-29r	27r-27v
U96	1209	Compraventa (don Gil de Velasco)	29r	27v
U94	1209	Donación (Rodrigo Aznar de Villafabar)	29v	27v-28r
U97	1209	Pedro Fortúnez de Jubarte se entrega a S ^o D	29v-30r	28r
U102	1212	Donación (María Martínez de Castañares)	30r	-
U107	1216	Donación (Lope González de Alesanco)	30r-30v	28r
U99	1210	Compraventa (Pedro García) – sale de la caja	30v-31r	28v
U110	1217	Compraventa (Dominga de Corporales)	31r	29r
U111	1217	Compraventa (Pedro González de Ayuela)	31r	29r
U108	s.f.	Compraventa (Pedro Zamora de Castañares)	31r	29v
U76	1199	Alf VIII confirma donaciones recibidas por el maestro García	31v-32r	-
U92	1207	Donación (Diego López) –adición tardía	32v	-
U141	1247	Compraventa (Gonzalo García de Castañares) – adición tardía	32v	-
U112	1217	Donación (Corbarán de Narbona)	-	29v
U113	1217	Donación (Pedro García)	-	29v
U114	1217	Compraventa (Pedro Ascensio)	-	29v
U115	1217	Donación (Jimena de Redecilla)	-	29v
U109	1217	Compraventa (Bartolomé de Sonsoto)	-	29v-30r
U116	1218	Compraventa (María Pérez)	-	30r
U129	s.f.	Compraventa (Urraca Blasco);	-	30r
U130	s.f.	Compraventa (Domingo Domínguez de Corporales)	-	30r
U127	s.f.	Compraventa (Juan Ferrero de Corporales)	-	30v
U117	1218	Compraventa (Rodrigo de Corporales)	-	30v
U118	1218	Compraventa (Mencia de Corporales)	-	30v
U122	s.f.	Donación (Pedro López)	-	30v
U119	1218	Donación (Roy González de Corporales)	-	30v-31r
U120	1219	Compraventa (Diego de Corporales)	-	31r
U121	1219	Compraventa (María Pérez)	-	31r
U123	1220	Donación (García de Ayuela)	-	31r
U136	s.f.	Compraventa (Pedro de Hervías)	-	31v
U124	1220	Compraventa (Sancho Muñoz)	-	32r
U126	1221	Permuta (Domingo de Bañares)	-	32r
U133	s.f.	Donación (García Díaz);	-	32r
U128	s.f.	Compraventa (Pedro de Sonsoto)	-	32v
U132	1222	Donación (Diego Pérez de Castañares)	-	32v
-	-	Colofón: amen dico vobis nisi granum	-	32v